

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2025-2054

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**Sesión: **Extraordinaria**Fecha: **16 de abril de 2025**

DON JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada el día dieciséis de abril de dos mil veinticinco, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Nº 452/25.- MEDIO AMBIENTE.- 25. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO DE CÓRDOBA DE LA 4ª FASE DE APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 2002/49/CE.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Modificar la documentación y archivos informáticos que serán remitidos a la CE a través del MITERD y la propia Junta de Andalucía, en los siguientes términos:

-Documento Tomo I Memoria del MER:

Incorporación del apartado 11.4.1. Contribución de los Grandes Ferroviarios, añadiendo la imagen 34 correspondiente al detalle por donde discurre el Gran Eje Ferroviario F_Adif_Madrid_Atocha-Bifurcación Málaga AV y la tabla 14 correspondiente a las tablas y gráficas por afección de Tráfico Ferroviario de los Grandes Ejes Ferroviarios.

La generación de este nuevo apartado ha alterado la paginación, así como la numeración de las tablas e imágenes posteriores a las citadas.

-Documento Memoria Resumen (archivo Ag_AND_06_Memoria_resumen):

Incorporación del apartado 9.4.1. Contribución de los Grandes Ejes Ferroviarios, alterando la paginación, así como la numeración de las tablas e imágenes posteriores.

Ningún otro documento ni en Anexos ni en Planos sufren variaciones.

Código Seguro de Verificación (CSV): B681 E1BD 70AD 20B7 A5CF Fecha Firma: 08-05-2025 08:27:18

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



B681E1BD70AD20B7A5CF

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba de la 4ª Fase de aplicación de la Directiva 2002/49/CE.

TERCERO.- Remitir la documentación del Mapa Estratégico de Ruido de Córdoba de la 4ª Fase a la Consejería de la Junta de Andalucía competente en materia de Medio Ambiente, como organismo encargado de su remisión a la Administración General del Estado, con objeto de cumplir con las obligaciones de información a la Comisión Europea.

CUARTO.- Publicar la documentación en la web municipal, concretamente en el apartado dedicado a la Gestión del Ruido, en el Punto de Acceso General Electrónico del Ayuntamiento de Córdoba.

QUINTO.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (BOP).

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el VºBº del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.ºB.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
DON JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR.

Córdoba, 23 de abril de 2025.– El Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, Julián Urbano de Sotomayor.

Código Seguro de Verificación (CSV): B681 E1BD 70AD 20B7 A5CF **Fecha Firma:** 08-05-2025 08:27:18

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



B681E1BD70AD20B7A5CF

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba